



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0069 DE 2023**  
 (16 de febrero)

Por la cual se fija el calendario de Programación Académica para el semestre  
 A de 2023

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
 en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Fijar el calendario de Programación Académica, para el periodo A - 2023, de la siguiente manera:

<b>CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE A 2023</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Revisión de planes de estudios de las asignaturas propias de los programas, de servicios, equivalentes, comunes y de flexibilidad curricular contempladas dentro del programa y facultades.	27 y 28 de febrero de 2023	Comité curricular
Realizar el registro en el sistema Sapiens de: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitud de asignaturas de planes de estudios propias del departamento</li> <li>➤ Solicitud de servicios de asignaturas a otro departamento</li> <li>➤ Solicitud de asignaturas comunes de facultad</li> <li>➤ Solicitud de asignaturas de flexibilidad curricular</li> <li>➤ Distribución de labor académica en asamblea de docentes tiempo completo de cada Departamento</li> <li>➤ Distribución de labor académica a docentes hora cátedra de concurso</li> <li>➤ Registro de labor académica a los docentes tiempo completo y hora cátedra</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Para la conformación de grupos de asignaturas teóricas y práctica, referirse a la Circular 016 de 20 de abril de 2021</p> <p><i>Los docentes hora cátedra estarán vinculados por 16 semanas (solo deben ser vinculados para función docencia ) Los docentes hora cátedra por servicios prestados solo pueden ser vinculados por un semestre, <u>no tienen continuidad.</u></i></p>	01 al 06 de marzo de 2023	Decanos y Directores de departamento



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0069 DE 2023**  
(16 de febrero)

<p>Revisar la Circular No. 0078 sobre criterios de labor académica hora cátedra y tiempo completo ocasional <a href="https://www.udenar.edu.co/circular-no-078-va/">https://www.udenar.edu.co/circular-no-078-va/</a></p> <p>Para reconocimiento de horas los docentes hc deben presentar al director de departamento el acto administrativo correspondiente, los proyectos de investigación en prorroga no tienen reconocimiento en cumplimiento con el Estatuto del Investigador.g</p>		
Registro de labor académica en el sistema Sapiens de las asignaturas de competencias básicas,	6 al 8 de marzo de 2023	Departamento de Lingüística y Formación Humanística
Elaboración de Proposición del Comité Curricular de labor académica	9 y 10 de marzo de 2023	Comité Curricular
Entrega de Proposiciones del Comité curricular a Facultades para aprobación de labor académica por parte de los Consejos de Facultad	9 y 10 de marzo de 2023	Director de Departamento
Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad de acuerdo a la normatividad vigente  <b><u>Los Consejos de Facultad, deben velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el proceso de asignación de labor académica y el cumplimiento de las descargas otorgadas.</u></b>	13 al 15 de marzo de 2023	Consejos de Facultad
Elaboración de Acuerdos de labor académica	15 de marzo de 2023	Consejos de Facultad
Presentación de labor académica mediante Acuerdo a Vicerrectoría Académica, con base en la reglamentación vigente.  El formato de la labor debe ser generado del sistema de programación académica a través de la plataforma SAPIENS  Los acuerdos deben ser enviados al correo electrónico <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a> en formato pdf, en un solo archivo.  <b><u>NOTA: Presentación de labor académica mediante Acuerdo de labor académica correspondientes a competencias básicas deben ser presentados una vez pase el proceso de matriculas</u></b>	16 de marzo de 2023	Consejos de Facultad



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0069 DE 2023**  
(16 de febrero)

<p>Revisión de labor académica por la Vicerrectoría Académica. Los directores de departamento deberán realizar la revisión permanente de la plataforma SAPIENS, de manera que atiendan las observaciones sobre la labor registrada.</p> <p><b><u>La aprobación se hace a través de Sapiens. La labor académica que aparezca como rechazada, incluirá en observaciones de las justificaciones del caso. En caso que se presente dudas e inquietudes con respecto a la asignación de labor académica, se citará al director y decano correspondiente para la justificación del caso.</u></b></p>	17 al 24 de marzo de 2023	Vicerrectoría académica
<p>Elaboración y envío de Proposiciones de modificación de labor académica</p> <p><b><u>Nota: los Acuerdos de modificación de labor se deben presentar mediante Acuerdo de Consejo de Facultad deben incluir únicamente el reporte de aquellos docentes quienes se les realizo ajustes en su labor con el formato de Sapiens.</u></b></p>	29 de marzo de 2023	Consejos de Facultad
Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad	10 al 13 de abril de 2023	Consejos de Facultad
Elaboración de contratos semestre A-2023 (los contratos tendrán una suspensión por periodo de vacaciones entre 3 de julio al 7 de agosto de 2023)	A partir del 17 de abril	Vicerrectoría académica
<p><b>OBSERVACIONES:</b> las modificaciones de labor académica se tramitan los 8 primeros días de cada mes, de lo contrario se tramitará en el mes siguiente</p> <p>El incumplimiento en el proceso de labor académica, afecta el proceso de matrículas y el pago de los docentes, por lo tanto, muy respetuosamente se solicita estricto cumplimiento en las fechas señaladas en el presente calendario.</p>		

**Artículo 2.-** Fijar el calendario para los concursos hora cátedra periodo A - 2023, de la siguiente manera:

**CONCURSO DOCENTE HORA CATEDRA  
SEMESTRE A 2023**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
<p>Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad mediante Acuerdo, ante la Vicerrectoría Académica (entrega de Proposición y perfil) al correo de <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a></p> <p><b><u>NOTA: El número mínimo de horas para un docente hora cátedra son 6 horas, las horas deben ir dedicadas únicamente actividades de docencia.</u></b></p>	Consejos de Facultad	16 de marzo de 2023



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0069 DE 2023**  
(16 de febrero)

Publicación del concurso hora cátedra en la página web de la Universidad  <b><u>NOTA: Una vez se publica el concurso, no se puede hacer ninguna modificación en los perfiles.</u></b>	Vicerrectoría académica	21 de marzo de 2023
Recepción de hojas de vida. Se hará únicamente a través de la plataforma Sapiens	Sección Sistemas de Información	21 al 27 de marzo de 2023 hasta las 2:00 pm
Envío de los Acuerdos de la conformación de los Comités de selección	Consejos de Facultad	27 de marzo de 2023
Revisión de hojas de vida por parte de los comités de selección	Comités de selección	28 y 29 de marzo de 2023
Entrega de actas del comité de selección de los docentes convocados a Vicerrectoría académica hasta medio día  El acta debe ser enviada al correo electrónico <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a> con las firmas del comité de selección	Comités de selección	30 de marzo de 2023
Publicación de convocados a pruebas	Vicerrectoría académica	31 de marzo de 2023
Realización de las pruebas de conocimiento (Prueba de inglés, prueba de conocimiento y entrevista).  La información sobre lugar y hora de la prueba de inglés será publicada en la resolución de convocados, la prueba de conocimiento y entrevista será realizada por los departamentos.	Vicerrectoría académica	13 de abril de 2023
Entrega de resultados de las pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría académica  El acta debe ser enviada al correo electrónico <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a> con las firmas del comité de selección	Comités de selección	14 de abril de 2023
Publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	17 de abril de 2023
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	18 al 20 de abril de 2023
Entrega de resultados de revisión de hoja de vida la Vicerrectoría académica	Comités de selección	21 de abril de 2023
Publicación de los resultados finales	Vicerrectoría académica	24 de abril de 2023
Los Comités curriculares deben realizar solicitud de nombramiento al Consejo de Facultad	Consejos de Facultad	27 de abril de 2023



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0069 DE 2023**  
(16 de febrero)

La Facultad debe emitir la proposición de nombramiento de los docentes hora cátedra ganadores por parte de los Consejos de Facultad a Rectoría		
Presentación mediante acuerdo de labor académica de los docentes ganadores	Consejos de Facultad	2 de mayo de 2023

**Artículo 3°.**- Fijar el calendario para las invitaciones públicas de docentes hora cátedra por servicios prestados así:

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**DOCENTES HORA CATEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad (entrega de Proposición y perfil) al correo de <a href="mailto:programacionacademica@udenar.edu.co">programacionacademica@udenar.edu.co</a>	Consejos de Facultad	24 de abril de 2023
Publicación convocatoria	Vicerrectoría académica	26 de abril de 2023
Recepción de hojas de vida	Plataforma Centro de informática	26 al 28 de abril de 2023 hasta medio día
Revisión de hojas de vida	Comité Curricular	2 de mayo de 2023
Envío de Acuerdos por parte de los Consejos de Facultad con la labor académica de los docentes servicios prestados a la Vicerrectoría académica	Consejos de Facultad	8 de mayo de 2023

**Artículo 4°.**-Las fechas señaladas en el presente calendario no pueden ser modificadas debido a que afecta el proceso de contratación de docentes y matriculas de estudiantes

**Artículo 5°.**-La labor académica debe ser enviada los primeros 8 días de cada mes, de lo contrario serán tramitadas en el mes siguiente

**Artículo 6°.**-Registrar la labor académica de los docentes tiempo completo por 17 semanas total 680, docentes hora cátedra, tiempo completo ocasional y hora cátedra por servicios prestados por 16 semanas.

**Artículo 7°.**- Todos los documentos señalados en la presente resolución deben ser enviados únicamente al correo [programacionacademica@udenar.edu.co](mailto:programacionacademica@udenar.edu.co).



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0069 DE 2023**  
(16 de febrero)

**Artículo 8°.-** Facultades, Departamentos, Sección de Talento Humano, Formación Humanística, Vicerrectoría Administrativa, Tesorería y Pagaduría, Oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Sección Sistemas de Información y Laboratorios anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, 16 de febrero de 2023

  
**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz  
Profesional Universitario